

—ZTA—
ZORROTALERO-ABOGADOS.

Señor:

JUEZ PROMIUSCUO MUNICIPAL DE CACHIPAY - CUNDINAMARCA

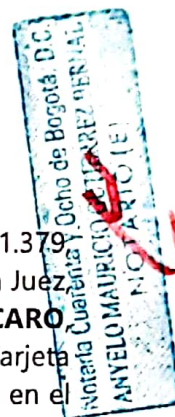
Dra. MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN

E. S. D.

Ref. : PROCESO EJECUTIVO No. **2020-0071**
DEMANDANTE : CODENSA S.A. E.P.S.
DEMANDADO : JULIO FLOREZ SERRANO

Asunto: **Poder**

JULIO FLOREZ SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.041.379 demandado en el proceso de la referencia, con el debido respeto me dirijo a la señora Juez con el fin de otorgar Poder Especial, a favor del **Dr. WILMER LEANDRO ATUESTA CARO** identificado con la cédula de ciudadanía número 74.428.381 de Rondón y con Tarjeta Profesional No. 195.839 del C.S. de la J., para que represente mis derechos e intereses en el proceso ejecutivo de la referencia.



Mi apoderado queda investido con todas las facultades de que trata el artículo 77 del C.G.P.

Cordialmente,

JULIO FLOREZ SERRANO
C.C No. 79.041.379

Acepto,

WILMER LEANDRO ATUESTA CARO
C.C. No. 74.428.381 de Rondón
T.P. No. 195.839 del C.S. de la J



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



2188479

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarenta Y Ocho (48) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JULIO FLOREZ SERRANO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79041379, presentó el documento dirigido a QUIEN INTERESE y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



Ovmn8q2vpmo1
13/04/2021 - 15:27:43



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ANYELO MAURICIO GUTIERREZ BERNAL

Notario Cuarenta Y Ocho (48) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: Ovmn8q2vpmo1

